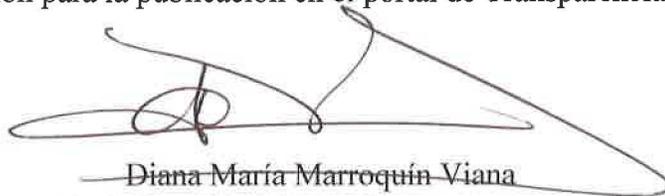


## DECLARACIÓN DE INEXISTENCIA DE TABLA DE PLAZOS DE CONSERVACIÓN DOCUMENTAL

En San Salvador, Departamento de San Salvador, a las diez horas treinta y cinco minutos del día veinte de julio del año dos mil veinte, el Instituto de Garantía de Depósitos, informa al público en general lo siguiente:

- I. Que según lineamiento número 6 de Gestión Documental y Archivos de la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), emitidos por el Instituto de Acceso a la Información Pública, artículo No. 2 Literal b) y c) son funciones del Comité Institucional de Selección y Eliminación Documental (CISED), elaborar las Tablas de Valoración Documental, que refleje los valores primarios, secundarios, así como la clasificación de la Información según la LAIP, y el literal c) establece Elaborar la Tabla de Plazos de Conservación Documental conocida por sus siglas como TPCD.
- II. En atención a lo establecido, se informa que el Instituto de Garantía de Depósitos, no cuenta aún con TABLAS DE PLAZOS DE CONSERVACIÓN DOCUMENTAL, ya que se continúa de manera gradual con el proceso de identificación y valoración documental de las Unidades del IGD, a efecto de que sean autorizadas por el CISED.
- III. Una vez se finalice su elaboración y sean autorizadas, se remitirá a la Oficial Información para la publicación en el portal de Transparencia.



Diana María Marroquín Viana  
Responsable de la Unidad de Gestión Documental y Archivo  
*Ad Honorem*

